

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA, LA CONGESTIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL DE LAREDO Y DEL CENTRO DE SALUD COTOLINO II, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0174]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0200, relativa a criterios para reducir el número de pacientes en lista de espera, la congestión de las especialidades del Hospital de Laredo y del Centro de Salud Cotolino II, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, N.º 8L/4200-0174, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 9 de febrero de 2015, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0174]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación nº 200, relativa a criterios para reducir el número de pacientes en lista de espera, la congestión de las especialidades del Hospital de Laredo y del Centro de Salud Cotolino II.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1º . – Adoptar las medidas necesarias para reducir el número de pacientes en lista de espera.

2º . – Aliviar la congestión de las especialidades del Hospital Comarcal de Laredo y del Centro de Salud Cotolino II de Castro Urdiales.

3º . - Corregir el mayor tiempo de demora de lista de espera de intervención quirúrgica que soportan los pacientes del Hospital de Laredo por comparación con los pacientes de Valdecilla y Sierrallana.

4º . – A la firma, en un plazo no superior a 3 meses, de un Convenio con el País Vasco, que garantice la atención de los ciudadanos de Castro Urdiales y demás zonas limítrofes de la Comarca Oriental, en los Centros de atención especializada del País Vasco incluyendo en su contenido además de las consultas y pruebas diagnósticas de atención especializada, las intervenciones quirúrgicas necesarias para el restablecimiento de la salud de los pacientes derivados a

los Centros de atención especializada del País Vasco, con excepción de los trasplantes quirúrgicos sobre los que ya existe Convenio con aquél para su realización en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En Santander, a 3 de febrero 2015

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."